

# EL PORVENIR DE LEON,

PERIODICO INDEPENDIENTE.

EN LA CAPITAL. 3 REALES AL MES Y 8 TRIMESTRE.

FUERA DE LA CAPITAL. 3 IDEM IDEM Y 8 IDEM.

PARA HACER LA SUSCRICION.

AÑO XIV.

Dirigirse á la imprenta ó administracion de este periódico calle de la Concepcion, número 8, pagando adelantado. Ningun original se devuelve aunque no se inserte.

MIERCOLES 12 DE ABRIL DE 1876.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores tienen derecho á un anuncio al mes de seis líneas gratis. Los demas anuncios y comunicados á precios convencionales, pagando adelantado.

NUM. 1299

## SALIDAS Y ENTRADAS DE LOS TRENES.

Tren expres correo de Palencia llega á la 1 y 13 de la tarde.—Sale para Brañuelas á la 1 y 44 de tarde.—Idem para Busdongo á la 1 y 42 de la tarde.— Tren misto de Palencia llega á las 8 y 54 de la noche.—Sale para Brañuelas á las 9 de la mañana.—Idem para Busdongo á las 8 y 19 de la id.—Tren misto de Brañuelas llega á las 5 y 43 de la tarde.—Sale para Palencia á las 6 y 10 de la mañana.—Tren misto de Busdongo llega á las 5 y 27 de la tarde.—Tren correo de Brañuelas llega á la 1 y 8 de la tarde.—Sale para Palencia á la 1 y 47 de la tarde.—Tren correo de Busdongo llega á las 12 y 32 de la mañana.

## LAS VINCULACIONES.

Hace dias que entre otros trabajos, se nos remitió el siguiente, que por su originalidad, nos parece merecer la luz pública y dice así:

«Hace mucho tiempo que se venia diciendo por los filósofos y economistas, que las vinculaciones debian abolirse y se abolieron; pero cuando hay que buscar el origen de una legalidad comun, discurren mucho los hombres y tienen necesidad de enlazarse con la continuidad de una sucesion hereditaria. Entiéndase que hablamos para lo constituyente puramente.

Sabido es que la herencia, es la sucesion en los bienes y derechos del finado; pero con esto no hemos dicho lo bastante para resolver la cuestion de, si la autoridad pública, se hereda igualmente por vinculacion.

Naturalmente viene la reflexion á interrogar al que piensa y

medita, si esa autoridad pública será esa constitucion interna de que se habla.

Si se resuelve afirmativamente, natural es tambien que se pregunte el pensador: pues entonces ¿para que sirven las constituciones esternas y positivas?

Si la autoridad pública está vinculada y constituye un derecho privado, sin embargo de referirse á la entidad genérica en sus aplicaciones esternas ¿que necesidad tiene el que posee ese derecho propio, de que una constitucion esterna se lo consigne con peligro de que se lo limite ó coarctate?

Hé aquí á la lógica dando conclusiones precisas que no admiten términos medios ni transacciones.

O soy, ó no soy. Si soy, en nada tienes que intervenir con relacion á lo que me pertenece por derecho propio y privado.

Si no soy, entonces seré lo que

tú quieras que sea; pero en uno ú otro caso, es preciso que se defina bien y claramente para que sepamos á que atenernos y no nos estralimitemos, perturbando á la sociedad con nuestras confusiones y nuestras disputas eternas.

*Non potest idem simul esse et non esse.* Ser y no ser á un tiempo mismo, ser y no ser una cosa misma, eso es imposible por naturaleza.

Estas reflexiones vienen á la mente, cuando se oye por el que piensa, á ciertos prohombres definir lo que está definido por si mismo y es imposible armonizar términos antitéticos; pero en esta tarea están empeñados algunos de nuestros políticos con grave daño de las nociones mas sencillas de derecho público y político.

Aun no hemos dicho nada por nuestra propia cuenta como habrán observado nuestros lectores; pero creemos que nos haremos

entender con esta sola pregunta que les hagamos.

¿Creen que la autoridad pública y la jurisdiccion, se transmiten como el derecho privado? Juzgamos que no lo crearán así, por que hay muchas cuestiones que resuelve el buen sentido, el sentido comun; pero si hubiese quien así lo creyera, tendria que responder á la siguiente observacion y decir el porqué no se vinculan el sacerdocio, la milicia, la magistratura, y si se apuñala la materia, todos los cargos públicos y aun oficios y profesiones. Pues ¿porque no? ¿No seria tambien cómodo y hasta conveniente bajo el punto de vista en que algunos se colocan para mirar estas cosas?

Pero ¿seria esto posible, seria compatible con el progreso humano?

Esto ya seria otra cosa, y por eso Dios y su iglesia prohibieron que la humanidad fuese encadenada y condenada á no moverse

10

—¿Cómo cerrada la verja? No es costumbre cerrarla durante el dia.

—Pues mirad.

Juan de Witt sacó el cuerpo fuera del carruaje, y vió que la verja estaba cerrada efectivamente.

—Sigue, no obstante, dijo Juan que llevo conmigo la orden de conmutacion, y el portero abrirá.

El carruaje continuó su camino; pero se advertia que el cochero no arreaba á sus caballos con la misma confianza que antes.

Luego, al sacar Juan de Witt la cabeza por la portezuela, habia sido visto y reconocido por un cervecero, que habiéndose retrasado á sus compañeros, cerraba su puerta á toda prisa para irse á reunir con ellos en el Brytenhoff.

Lanzó un grito de sorpresa y echó á correr tras de otros dos hombres que corrian delante de él.

A los cinco pasos se reunió con ellos y les habló: los tres hombres se detuvieron mirando como se alejaba el carruaje, pero no muy seguros aun de quien iba dentro.

Durante este tiempo llegaba el carruaje al Tol-Hek.

—¡Abrid! gritó el cochero.

—¡Abrid! dijo el portero presentándose en el umbral de su casa: ¡abrid! ¿Y con qué?

—¡Con la llave, pardiez! gritó el cochero.

—Ya sé que con la llave; pero para eso era preciso tenerla.

—¡Pues qué! ¿No teneis la llave de la puerta? preguntó el cochero.

—No.

—¿Pues qué habeis hecho de ella?

—¡Diantre! me la han quitado.

—¿Quién?

—Alguien que tendria empeño probablemente en que no saliera nadie de la ciudad.

—Amigo mio, dijo el gran pensionario sacando la cabeza por la portezuela y arriesgando el todo por el todo; amigo mio, es para mí, Juan de Witt, y para mi hermano Cornelio, á quien conduzco al destierro.

—¡Ay, caballero Witt; no sabeis cuál es mi sentimiento! dijo el portero acercándose presuroso al carruaje; pero, por mi honor, me han quitado la llave.

—¿Cuándo?

—Esta mañana.

—¿Y quién?

—Un jóven de unos veintidos años, pálido y delgado.

—¿Y por qué se la habeis dado?

—Porque traia una orden firmada y sellada.

—¿Por quién?

—Por los del ayuntamiento.

—Vamos, dijo tranquilamente Cornelio; parece que está decidida nuestra perdicion.

—¿Sabes si se ha tomado igual precaucion en todas las puertas?

—No sé.

—Sigamos, dijo Juan al cochero: Dios manda al hombre hacer todo lo que pueda para conservar su vida: vamos á otra puerta.

Y en seguida, mientras que el cochero hacia tomar la vuelta al carruaje:

—Gracias por tu buena voluntad, amigo mio, dijo Juan al portero; la intencion equivale al hecho: tú tenias intencion de salvarnos, y á los ojos del Señor es como si lo hubieses hecho.

—¡Oh! dijo el portero. ¿Veis allá abajo?

—Pasa al galope á través de aquel grupo, gritó Juan al cochero, y toma la calle izquierda: es nuestra única esperanza.

El grupo de que hablaba Juan habia tenido por núcleo los tres hom-



en la direccion de su destino, por que otra cosa seria una contradiccion con los fines y propósitos del Creador.

¿Y qué progreso podria realizarse en una sociedad asi constituida? No se concibe siquiera, y asi es que Dios nada vinculó y todo lo dió al mérito, virtud y suficiencia, y las formas de su iglesia y de su gobierno rinden culto á un principio de eleccion en mayoria; y al decir esto nada quereamos atacar, pues respetamos lo constituido en las sociedades como debemos, y solo concurrimos como hemos dicho al principio á un certámen con nuestras leales razones segun que la inteligencia por mas que sea escasa, nos dicte, pues á nadie debe prohibirse razonar cuando no se falte á las leyes ni á la moral.»

Segun cálculos aproximados, se hace ascender á quinientos duros, el importe del banquete oficial que dió en honor de los Sres. Jefes y oficiales del Batallón Provincial, nuestra Diputacion.

Dignos son de tan espléndido obsequio tan bravos Jefes y oficiales; pero no deja de contrastar su crecido importe, con la carencia absoluta de algunas prendas y efectos de paisano, en que se encontraron gran número de soldados del Provincial, al ser disuelto y regresar aquellos á sus casas.

A fin de cohonestar el mal efecto, de la falta de abrigo con

bres á quienes vimos seguir con la vista al carruaje, y que desde entonces, y mientras que Juan conferenciaba con el portero, se habia aumentado con siete ú ocho individuos más.

Aquellos recién llegados tenian evidentemente intenciones hostiles respecto del carruaje.

Asi fué que, viendo venir sobre ellos á los caballos á galope, se pusieron en medio de la calle agitando sus brazos, armados de palos y gritando:

—¡Para, para!

Por su parte el cochero se inclinó sobre ellos y les sacudió sendos latigazos.

El carruaje y los hombres llegaron al fin á chocar.

Los hermanos Witt, encerrados en el carruaje, nada podian ver; pero sintieron encabritarse los caballos y experimentaron en seguida una violenta sacudida. Hubo un momento de vacilacion y estremecimiento en todo

que volvian al hogar doméstico algunos hijos de la provincia, se hubiera visto con gusto por el vecindario, que entre los entusiastas brindis, figurase el de algun Sr. Diputado, porque la Corporacion supliera con algunas varas de paño las chaquetillas destrozadas por los soldados despues de tan penosa campaña; brindis que creemos no hubiera desmerecido, ni ahogado la alegria del festin.

Pues una Corporacion que puede gastar desahogadamente quinientos duros en un té, bien podria hallar algun rinconcillo en su presupuesto, para justificar el importe de un centenar de chaquetas para los que se han ido de *blusa de verano*, á dar impulso á nuestras industrias y agricultura con su trabajo corporal.

Esto no es mas que un ejemplo de mas ó menos fácil aplicacion, pero del que pueden tomar acta los pueblos, para que el dia que llegue la eleccion de Diputaciones, porque estas no han de ser eternas, honren con sus sufragios á los actuales administradores de la provincia.

Segun se dice ha sido trasladado á Lórida el Sr. Escobar Jefe Económico de esta provincia, viniendo á reemplazarle D. José Muñoz, cesante del mismo cargo.

Nos alegraremos que la fortuna sea al Sr. Escobar mas propicia en la gestion administrativa de aquella provincia, que por lo visto le há sido en la nuestra.

el vehículo, que partió á correr de nuevo, pasando sobre algo redondo y flexible, que parecia ser el cuerpo de un hombre derribado, y se alejó en medio de las mayores imprecaciones.

—¡Ay! dijo Cornelio; temo que hayamos causado alguna desgracia.

—¡Al galope! ¡Al galope! gritó Juan.

Pero á pesar de aquella orden, se detuvo el cochero.

—¡Qué hay? preguntó Juan.

—¡No veis? dijo el cochero.

Juan miró.

Todo el populacho del Brytenhoff aparecia al extremo de la calle que debia seguir el carruaje, y se adelantaba amenazadora y rápida como un huracan:

—¡Para y escapa á correr, dijo Juan al cochero: es inútil ir más lejos: estamos perdidos.

—¡Ahí están! ¡Ahí están! gritaron á la vez quinientas voces.

—¡Sí, esos son los traidores! ¡Los

Ha llamado la atencion el siguiente suelto de *La Correspondencia* del dia 6 del corriente Abril.

«Hoy debe quedar acordado el candidato que luchará en la Bañeza (Leon) cuyo distrito ha quedado vacante.»

Y este suelto sugiere naturalmente esta pregunta: Pues qué ¿se han trasladado los electores de la Bañeza á Madrid? porque de otro modo no se concibe este acuerdo, á no ser que se quisiera imponer algun *cunero*, lo que no creemos, porque la Bañeza tiene candidatos propios y ya debe comprender que solo á falta de ellos podrian entrar los estranios, pues al fin y al cabo aquellos vuelven al seno de donde salieron á dar cuenta de sus actos.

Ha terminado la discusion del proyecto constitucional que fué aprobado, con solos cuatro votos en contra que fueron los de los Sres. Sardoal, Anglada, Olavarrieta y Castelar.

El Sr. Sagasta con su fraccion despues de explicar su voto lo hicieron con el ministerio. Algunos moderados se abstuvieron de votar, salvando asi su consecuencia al parecer.

Grandes discursos se pronunciaron en esta discusion, especialmente por las oposiciones. El Sr. Marqués de Sardoal y Castelar estuvieron elevadísimos en sus razonamientos. Los señores Alonso Martínez Presidente de la Comision, y Cánovas, del Mi-

asesinos! respondieron los que venian al encuentro del carruaje á los que corrian en pos de él, llevando en hombros el cuerpo destrozado de uno de sus compañeros, que habiéndose querido agarrar á las riendas de los caballos, habia sido derribado por estos.

Era aquel el hombre sobre el cual habian sentido los dos hermanos pasar el carruaje.

El cochero se detuvo; pero por más instancias que le hizo su amo, no quiso huir.

En un momento se halló cogido el carruaje entre los que corrian detrás de el y los que venian delante.

En un momento dominó sobre aquella turba agitada, como una isla flotante.

De repente la isla flotante se detuvo. Un herrador acababa de hacer caer á uno de los caballos de un golpe en la frente con una maza.

nisterio, contestaron con la elocuencia que se les reconoce, pero es sensible que sus respuestas hayán sido en muchos puntos mas personales que razonadas.

El Sr. Castelar ha dejado una proposicion sobre la mesa de la presidencia en que pide que se abra un debate sobre su conducta en el poder, para que pueda defenderse de las acusaciones que el Sr. Cánovas le dirigió.

Leemos en *L'Independence Belge*:

«El asunto del vicario Koopman ha sido presentado ante la sala de primera instancia del tribunal correccional de Ambers.

El tribunal ha reconocido al presentado culpable de 82 atentados al pudor y condenado á 10 años de reclusion, las costas y pérdida de los derechos politicos y civiles por 10 años mas.

El criminal se ha fugado despues de haber llenado sus deberes de vicario de Notre Dame de la manera que lo ha espuesto el tribunal, y ha ido á buscar bajo otro cielo donde continuar sus nociones de moralidad.»

¿Qué apostamos á que este vicario es un *unitarista* furibundo?

Hé aquí el comunicado que se nos dirige por el señor cura de Villaobispo cuya insercion ofrecimos en el número anterior.

Sr. Director de EL PORVENIR DE LEON.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion: un amigo me hizo notar que

Entreabrióse á la sazón la hoja de una ventana, y pudo verse el rostro livido y los ojos sombríos del jóven, fijos en el espectáculo que se preparaba.

Detrás de él aparecia el semblante del oficial, casi tan pálido como el suyo.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! monseñor: ¿qué vá á ser de esos hombres? murmuró el oficial.

—Una catástrofe indudablemente, respondió S. A.

—Mirad, monseñor, cómo sacan al gran pensionario del carruaje... y le insultan... y le maltratan...

—A la verdad, preciso es que esa gente se halle animada de una indignacion violentísima, dijo el jóven en el mismo tono impasible que habia conservado hasta entonces.

(Se continuará.)



se ocupaba V. en su periódico de mi humilde persona. En efecto, en su número 1296, correspondiente al 1.º de los corrientes, y en la primera columna de su segunda plana me hallo con un suelto que, además de ser inesac-to en el fondo, contiene apreciaciones que no quiero calificar.

Espero, por tanto, de su imparcialidad, se tome la molestia de informarse, antes de dar al viento de la publicidad, ciertos hechos y aventurar apreciaciones, que siempre hacen poco favor al que los publica.

Aseguro á V. que, si el cadáver de la mujer á que en su suelto se refiere, estuvo tres días, no cinco como V. dice, sin darle sepultura, ha sido contra la voluntad del párroco que suscribe, quien no cesó de gestionar para hacerlo tan luego como había transcurrido el tiempo prescrito por la ley, cuyas gestiones no desconoce quien debía saberlas y en cuyo juicio descansó.

Agradezco á V. merecerde el cumplimiento de una obra de caridad, que por la misericordia de Dios, nunca he descuidado, como V. debe agradecerme le diga que en lo sucesivo no olvide con tanta facilidad el precepto de la caridad.

Ruego á V. se sirva ordenar la inserción en su periódico de las presentes líneas que también remito á *La Crónica de Leon*, por cuyo favor le da las gracias anticipadas su afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Pedro de Angulo y Otazu.

Villaobispo 6 de Abril de 1876.

Hasta aquí el señor cura párroco de Villaobispo, al que ahora nos cumple á nosotros hacer notar: 1.º Que acogida la noticia como rumor público, cumplimos con nuestro deber llamando la atención de la autoridad para que averiguara lo que había sobre el particular, resultando exacto exactísimo aquel rumor, una vez que el cadáver de Paula Florez estuvo mas tiempo sin enterrar del que dispone la ley, que son 24 horas, si algun accidente ó muerte violenta no hace necesaria la autopsia que el facultativo tiene que hacer constar. 2.º Que segun nuestras posteriores noticias, no fueron tres días como dice dicho Sr. Párroco los que estuvo el cadáver sin enterrar sino cuatro, puesto que la muerte de la citada Paula Florez acaeció el 26 de Marzo ó sea el domingo entre 6 y 7 de la mañana y el entierro no se verificó hasta el día 29 ó sea el miércoles entre 12 y 1 de la tarde. 3.º Que las causas á que se atribuye no verificarse el enterramiento en tiem-

po oportuno, aparecen ser, el lunes inmediato por falta de recursos de la familia de la finada, el martes por no haberse facilitado las llaves de la Iglesia para decir la misa á otros dos sacerdotes que esperaron largo tiempo lo mismo que la Cofradia de Santiago de Villamoros, que hubieron de retirarse en vista de esta circunstancia. 4.º y último. Que segun dichas posteriores noticias, hubo necesidad de darse conocimiento del hecho al Illmo. Sr. Obispo, disponiéndose el enterramiento el miércoles á cuyo acto asistieron dos sacerdotes de esta ciudad, suponemos que de orden superior.

Vea pues el señor cura párroco de Villaobispo, si hay completa exactitud en lo que dejamos apuntado, como no estaba fuera de su lugar el apercibimiento que dirigamos á la caridad cristiana de quien se reconociera culpable de tan inhumano proceder, siendo la consideración histórica que nos recordaba este caso, inspirada en un justo sentimiento de indignación; dejando por lo demás á su claro juicio y al del público, el discernimiento de á quien puede atribuirse el olvido del precepto de caridad con que nos amonesta en su comunicado.

#### GACETILLA.

##### Ecós Locales.

La epidemia de sarampion desarrollada ha tiempo en esta capital, sigue causando sensibles víctimas entre los niños de corta edad, si bien en este periodo van descendiendo notablemente el número de los invadidos.

Anteayer se desplomó una trinchera sobre la vía, en la línea férrea de Asturias, sin que haya habido que lamentar desgracia alguna, haciéndose trashedo en el punto del desplome.

Llega hasta nosotros el rumor, de que un conocido predicador de esta capital, ha prohibido desde la cátedra del Espíritu Santo, la lectura de *El Solfeo* por entrañar aquella publicación doctrinas heréticas y permitirse irrespetuosidades mayúsculas, cuando se ocupa de las personas y de las cosas de la Iglesia.

Como si *El Solfeo* no tuviera bastante con la santa ley de imprenta que nos rige, aun hay predicadores que le tiran al codillo; pero tranquilícese el colega que por esta parte no sufrirá graves perjuicios su empresa, pues nos atrevemos á apostar que del auditorio del predicador afamado, no llegan á tres los que compran sus números, lo

mismo que los de cualquiera otro periódico que huela á negro.

#### Logogrifo.

Formado con tres vocales  
Y otras tantas consonantes,  
Da mi Logogrifo el todo,  
Y el todo es un pueblo grande.  
Descomponiendo sus letras,  
En ellas si te fijares,  
Hallarás mas pronto el todo  
Que yo mi todo explicarte;  
Y dando fin á este prólogo  
—No sea lector que te canse;  
Te insinuaré varias cosas  
Que pueden con él formarse.

— Dos verbos y un nombre propio

Animal listo y cobarde,  
Cosa lector que tu pasas  
Bastante desagradable.  
Lo que sirve al zapatero  
Y no quisiera encontrarme,  
Utensilio que algo guarda  
Un juego que yo de niño  
Gustaba mucho jugarle,  
Lo que procura el curioso  
De encima de sí quitarse.

— Apellido de un político

Que curas no malas hace,  
De las tablas mandamiento  
Al cual te ruego no faltes;  
Y en fin lector, yo te digo  
Para evitar que te canses,  
Pertenece á Barcelona  
Mi todo pueblo muy grande,  
Y ten en cuenta lector  
Sino te gusta el romance  
Que el Logogrifo está escrito  
Con asonantes en ae.

#### Charada.

Es mi primera una letra  
del extranjero importada,  
y quisiera siempre ver  
tres tras dos á mi *Marciala*.  
Al sajon en otros tiempos  
con paz y dicha brindaba  
la Diosa, con cuyo nombre  
mal pergeñé esta charada.

#### ANUNCIOS.

PATATAS.—Se vende una partida: razon, Cascaleria núm. 1, 2.º

Fincas en venta, término de esta Ciudad, propias de los herederos de D. Hermenegildo Rodriguez Espina.  
Una tierra al sitio de *Villaescusa*.  
Un huerto, sitio *Ermita de S. Lázaro*.  
Una tierra triguera á la *Chautria*.  
Otra de la misma clase al propio sitio,  
Los que deseen conocer las condiciones de calidad, mensura y precio, diríjense á D. Francisco Otero Vazquez, vecino de Astorga.

#### ALMACEN EN ARRIENDO.

Se hace de un local de S. Juan en adelante, con todas las buenas condiciones, que se puedan desear, en la casa de D. Juan Bautista Dantin, el que quiera tratar de dicho arriendo puede verse con D. José Lorenzana, calle Nueva, comercio.

Para una oficina de Farmacia de esta ciudad, se necesita un dependiente suficientemente versado en la práctica de dicha profesion. Dirijirse á los Sres. Viuda de Chalanzon y Sobrino.

Se vende la casa núm. 7, calle de los Cardiles, construida de nueva planta á quien le convenga véase con Antonio Martinez, calle de Renuera, número 16.

Se vende ó arrienda una casa señalada con el núm. 43 en la calle de Serranos, la persona que la desee adquirir en uno ú otro concepto, puede verse con D. Manuel Lopez, calle de Matasiete núm. 3.

Por D. Angel Mediavilla, se arriendan dos casas una á la plazuela del Mercado, señalada con el núm. 5 y 3 accesorio, y otra travesía de las Animas, núm. 6, inmediata á la citada plazuela.

#### ALMONEDA.

Por trasladarse á otro punto el señor Delegado del Banco, la hace de sus muebles en la calle de la Rua, número 45, piso segundo, derecha, todos los días de diez á cuatro de la tarde.

#### CASA EN RENTA.

Desde S. Juan en adelante, se arrienda la casa núm. 11 de la calle de S. Pelayo, que en la actualidad habita D. Francisco Ruiz de la Peña. En la calle de la Rua, núm. 22, darán razon.

Se arreglan adornan y planchan pastoras y sombreros de niño y señora, haciéndose cuantos trabajos de este genero se la encarguen por doña Lucila Rodriguez, que vive en el Arco de las Animas, núm. 24.

#### AVISO IMPORTANTE

A LOS FONDISAS.

Casa fonda en Oviedo en arriendo.

Se cede en arriendo la magnífica casa, en que se hallaba establecida en Oviedo, la acreditada fonda de la Luisa y que construida para este objeto espresamente, se halla dotada de cómodas y elegantes habitaciones, y situada en el punto céntrico de la población. Las personas interesadas en el arriendo, pueden dirijirse para mas detalles á D. Pedro Sanroman, Fontan 1. Oviedo. 12

CASA EN ARRIENDO.—Por pisos con independencia y separadas las tiendas, se arrienda la casa de nueva planta á la salida de la plazuela del Teatro, para la carretera de S. Francisco: darán razon calle de la Rua, núm. 43. También se admiten proposiciones para su venta, en la notaria de Vallinas.

#### CASA EN VENTA.

A voluntad de su dueño se vende una en la calle de la Rua señalada con el núm. 41: en la inmediata núm. 43 y en la notaria de Vallinas se admiten proposiciones.

Se arrienda el piso principal de la casa que habita el Sr. Solis, el relojero, darán razon en la fundición de hierro.



# SECCION DE ANUNCIOS.

## TIENDA EN ARRIENDO.

Por D. Gregorio Nieto se arrienda la tienda y demas que en el dia habita D. Valentin Rodriguez, calle Conde de Revollado.

Por Máximo Alonso de Prado vecino de esta ciudad, se arrienda desde hoy, el espacioso piso principal de la casa núm. 6, en la plazuela de las Tiendas; junto ó separado de unas habitaciones interiores en el cuarto 2.º

Para S. Juan arrienda tambien todo el piso principal de la casa núm. 6, en la calle de D. Juan de Arfe.

## BUENA OCASION.

Procedente de una quiebra acaba de recibirse en el Comercio de Ildefonso Guerrero, Plaza Carnicerias, números 2 y 3, Irlandas de hilo puro á 5, 7, 8, 9 y 11 rs. vara, pañuelos de id. á 2 1/2, 3 1/4 y 3 1/2 uno, de batista con cenefas bonitas á real uno, chambras á 4, 5 y 7 rs., hilo alambrado llamado de hierro á 2 rs., docena de madejas todos los numeros, carretes de hilo blanco y negro á 12 cuartos uno, lienzos de algodón á 11 y 12 cuartos vara, palmarola de vara y terciá á 19 id. id., tela de hilo á cuadros para colchones y jergones de 5, 6 y 7 cuartos á 3 1/2, 4 1/4 y 5 reales vara respectivamente; indianas y percalinas de colores, á 9 y 10 cuartos vara; pañuelos para niños á medio real uno; algodón blanco para calcetas á 6 3/4 libra; pallacas á 15 cuartos vara; peto

cabra para vestidos á 4 rs. vara, id. id. color barquillo á 2 1/2 vara; cuarterones conteniendo 32 ovillos de algodón blanco á 10 cuartos uno; peinas y batidores de goma á 6 8 y 10 cuartos uno; tiras bordadas desde 5 á 60 id. pieza de 5 varas; canesús encañonados para enaguas, juegos de cuellos y puños con puntilla de hilo, adornos preciosos, puntillas de seda y de milanos, baberos, gorritos, sombreritos para niños, peinadores y corsés, todo de última novedad. Revolvers doble sistema á 48 rs. uno y cordones con mosqueton para los mismos á 4 1/2 rs. uno.

NOTA. Las compras que lleguen á valer 100 rs. obtendrán 4 por 100 de descuento en todos los artículos.

¿Queréis conservaros siempre

## JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD perfeccionada y obtendreis TERSURA - FRESCURA - AFELPADO

M. n.º 26 r. y 17 r. caja.

Paris, F. VIARD & C.º, 5 bis, rue Auber.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

## DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra.)

## VENEREO SIFILIS, HERPES Y TODO MAL DE LAS VIAS URINARIAS,

(LLAGAS, PURGACIONES, DOLORES, GOTA MILITAR, BUBONES, ESTRECHECES URETRALES, ERUPCIONES, ETC., ETC.)

El Dr. Morales, primer contribuyente de España como médico especialista en Sifilis, venereo, esterilidad, impotencia y enfermedades de la mujer: asegura la pronta y radical curación de dichas dolencias en ambos sexos, bien sean recientes ó crónicas, con el uso de su acreditado específico *Panacea anti-sifilitica anti-venerea y anti-herpética*, que se vende á 30 rs. botella en las principales boticas de España y del extranjero, exigiendo en la etiqueta la firma y rúbrica del Dr. Morales.

Se dan ó remiten gratis prospectos á quien los pida.

Depósito general: Dr. MORALES, Espoz y Mina, 18, Madrid.

Se admiten consultas por escrito remitiendo cuarenta reales en letra o sellos.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue de Castiglione, Paris: único propietario.

## ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

Contra enfermedades del pecho, tisis, bronquitis, costipados, tos crónica, afecciones escrofulosas, herpes, tumores glandulosos, flores blancas, enflaquecimiento de los niños, debilidad general, reumatismos, etc.

Este Aceite que se extrae de los Hígados frescos de los bacalao, es natural y absolutamente puro, tomándolo sin repugnancia los estómagos mas delicados. — Su accion es pronta y segura y su superioridad respecto á los aceites ordinarios, ferruginosos, compuestos, etc., es hoy universalmente reconocida.

El Aceite de Hogg se vende exclusivamente en frascos triangulares, modelo depositado con arreglo á la ley.

Véndese este Aceite en las principales Farmacias. Desconfiar de las falsificaciones; exigir el nombre de Hogg.

Depósito en Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

MADRID: La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## JARABE DE BROMURO DE POTASIO.

DE H. MURE, DE PONT ST. ESPRIT (GARD, FRANCIA).

Este jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas, así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro. Precio, 24 rs.

PASTA Y JARABE DE CARACOLES DE H. MURER.

Recomendamos estos específicos por su segura eficacia contra los constipados, asma, coqueluche ó tos convulsiva y las irritaciones del pecho. A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de MURER en los rótulos. Precios: Jarabe, 10 rs. pasta, 7 rs.; En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo 31. Leon, Viuda de Chalanzon y sobrino.

## CHOCOLATES DE MADRID.

FÁBRICA MODELO

## DE LA COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricacion del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto á sus precios, sino que tambien una perfeccion de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates cuya venta siempre creciente, pasa ya de 6000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS.

de premio que han obtenido.

Este Establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España en los ramos que abraza de CHOCOLATES, CAFÉS, TÉS Y TAPIOCA.

DEPÓSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 y 20, MADRID.

Puntos de venta en Leon.—D. José Blanco Muñoz calle de la Plegaria Cerería.—D. Mariano Martinez, calle de la Catedral, núm. 7.—D. Salustiano Crespo, y D. Eusebio Campo.

## PILDORAS HOLLOWAY



Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen el género humano. Las Pildoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificandose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

## UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos, y nevralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

No. 4.

AMA DE CRIA.—Se necesita una, en esta imprenta se dará razon.

Quien quisiere arrendar una tienda con su trastienda en los portales de Regla núm. 8, véase con Emilio Galan con quien podrán tratar, en los mismos portales.

Se arrienda una tienda con trastienda y bodega, Plaza Mayor, calle de Matasiete núm. 1.º; en la misma, piso 2.º se dará razon.

Imp. de S. Garcia Perez y hermano, calle de la Concepcion, núm. 8.